OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1516

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 18/2012, de 14 de febrero, de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Oficina Fiscal de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el anexo al Decreto 18/2012, de 14 de febrero, de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Oficina Fiscal de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 36, de 20 de febrero de 2012, se procede a su corrección:

En el listado que aparece en la página 2012/783 (8/12) donde dice:

«DEPARTAMENTO: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR: DIRECCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
CENTRO DESTINO: OFICINA FISCAL PROVINCIAL DE GIPUZKOA

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Tipo puesto	Localidad	Forma Prov.	Grupo	Cuerpo	Titulación Académica	Conoc. Espec.	Perfil Ling.	Fecha Sing. Idioma	Exper.	Complemento Gral. Puesto	Complemento Específico	Observaciones
480012	1	Responsable de la Oficina Fiscal de Gipuzkoa	S	San Sebastián	C.E.	B	Gestión Procesal y Admva.	Diplomatura					3.509,40	7.743,21	

»

Debe decir:

«DEPARTAMENTO: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR: DIRECCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
CENTRO DESTINO: OFICINA FISCAL PROVINCIAL DE GIPUZKOA

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Tipo puesto	Localidad	Forma Prov.	Grupo	Cuerpo	Titulación Académica	Conoc. Espec.	Perfil Ling.	Fecha Sing. Idioma	Exper.	Complemento Gral. Puesto	Complemento Específico	Observaciones
380005	1	Responsable de la Oficina Fiscal de Gipuzkoa	S	San Sebastián	C.E.	B	Gestión Procesal y Admva.	Diplomatura					3.509,40	7.743,21	

»

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
jueves 29 de marzo de 2012
N.º 65

En el listado que aparece en la página 2012/783 (11/12) donde dice:

«DEPARTAMENTO: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR: DIRECCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
CENTRO DESTINO: OFICINA FISCAL PROVINCIAL DE ALAVA

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Tipo puesto	Localidad	Forma Prov.	Grupo	Cuerpo	Titulación Académica	Conoc. Espec.	Perfil Ling.	Fecha Sing. Idioma	Exper.	Complemento Gral. Puesto	Complemento Específico	Observaciones
480014	1	Responsable de la Oficina Fiscal de Álava	S	Vitoria-Gasteiz	C.E.	B	Gestión Procesal y Admva.	Diplomatura					3.509,40	7.743,21	

»

Debe decir:

«DEPARTAMENTO: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR: DIRECCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
CENTRO DESTINO: OFICINA FISCAL PROVINCIAL DE ALAVA

Puesto	Dotación	Denominación del Puesto	Tipo puesto	Localidad	Forma Prov.	Grupo	Cuerpo	Titulación Académica	Conoc. Espec.	Perfil Ling.	Fecha Sing. Idioma	Exper.	Complemento Gral. Puesto	Complemento Específico	Observaciones
380006	1	Responsable de la Oficina Fiscal de Álava	S	Vitoria-Gasteiz	C.E.	B	Gestión Procesal y Admva.	Diplomatura					3.509,40	7.743,21	

»